



# 1er. AÑO DE GOBIERNO

---

## MEMORIA DE LABORES

2020 - 2021



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**CONJUVE**  
Consejo Nacional de la *Juventud*  
Presidencia de la República



*Alejandro Giammattei*

**Presidente de la República  
de Guatemala**

*José Alberto Grijalva González*

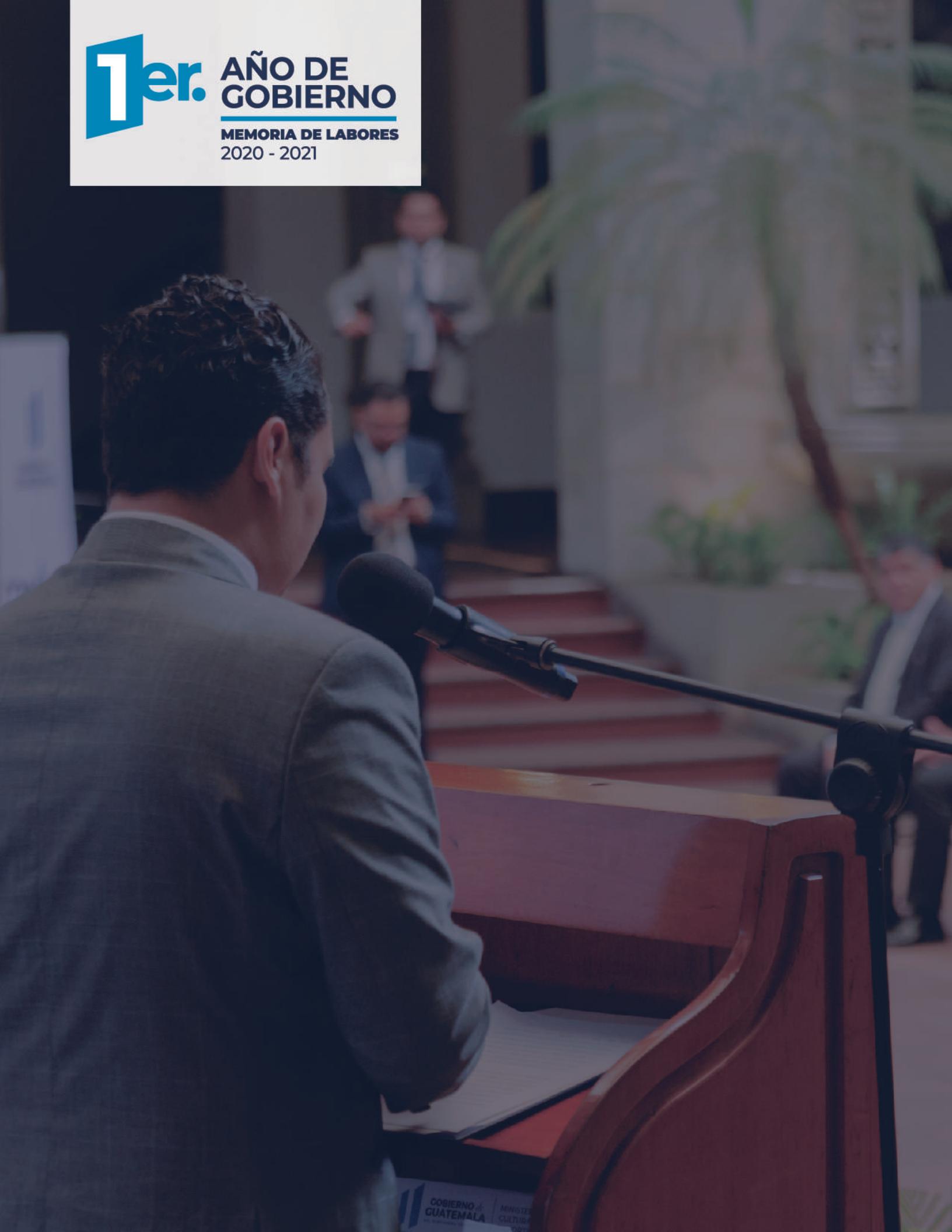
**Consejo Nacional de  
la Juventud**

[www.conjuve.gob.gt](http://www.conjuve.gob.gt)





AÑO DE  
GOBIERNO  
MEMORIA DE LABORES  
2020 - 2021



# ÍNDICE

<b>1. Carta de la máxima autoridad</b>	<b>07</b>
<b>2. Presentación</b>	<b>09</b>
<b>3. Misión</b>	<b>10</b>
<b>4. Visión</b>	<b>10</b>
<b>5. Estructura Orgánica y Funciones</b>	<b>10</b>
<b>6. Productos del CONJUVE</b>	<b>14</b>



# AÑO DE GOBIERNO

---

## MEMORIA DE LABORES 2020 - 2021



# CARTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD -CONJUVE-

Guatemala cuenta con un pródigo bono demográfico, es decir que “existe una población, cada vez mayor en edad productiva, que se considera como una ventana de oportunidades”. Lo anterior se evidencia en los datos del XII Censo de Población y VII de vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- en el año 2018, en el cual se estableció que el 29.5% de la población a nivel nacional estaba compuesta por el grupo de edad de 15 a 29 años y que de conformidad a su composición por pueblo de referencia el 55.6% de la población se autodenomina ladino, el 42.1% maya y el 2.3% está integrado por la aglutinación de población xinca, garífuna, afrodescendiente y extranjera, todos comprendidos en el rango de edad descrito con anterioridad.

Ante esto, el Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- con el fin de promover, respetar, garantizar y proteger el desarrollo integral de la juventud guatemalteca inició el proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud -PNJ-2012-2020, debido a que su vigencia finalizaba el 31 de diciembre del 2020, derivado de lo cual la nueva PNJ tendrá una vigencia de 2021-2032, esto con el objeto que el contenido de la citada política se encuentre alineada con el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS- y por ende a la Política General de Gobierno 2020-2024 por lo que guiar y coordinar el proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud, bajo una estructura metodológica práctica, que facilite la obtención de información estratégica por parte de los actores involucrados, así como de su sistematización.

A pesar de la pandemia que mermó parte de nuestros planes, con la actualización de la PNJ 2012-2020, nos enfocamos en la utilización de medios digitales para no perder el contacto, esto nos permitió reflejar y adoptar las necesidades y demandas de los 22 departamentos, ejecutando a través de diálogos virtuales de consulta y un directorio con 365 organizaciones juveniles,

brindando una respuesta integral a la población Joven, en áreas como: educación, salud, empleo, emprendimiento, ciencia, tecnología, arte, cultura, recreación, medio ambiente, migración, prevención de la violencia y participación ciudadana.

En 2020, la institución a través de sus diferentes áreas realizó distintas acciones que permitieron contribuir al desarrollo integral de la juventud guatemalteca.

Durante este año, el CONJUVE contó con el apoyo de distintas entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, así como actores claves que trabajan en beneficio de las y los jóvenes guatemaltecos, quienes con su trabajo contribuyen al logro de los objetivos planteados por la institución y por consiguiente del país.

He dirigido la institución con estricto apego y respeto a la ley, reconozco que son días difíciles. Pero con esfuerzo se ha logrado mejorar la proyección social de la institución ante los ojos de la juventud y la población en general, estableciendo diálogos con las organizaciones civiles de jóvenes, recobrando la confianza de muchos sectores.

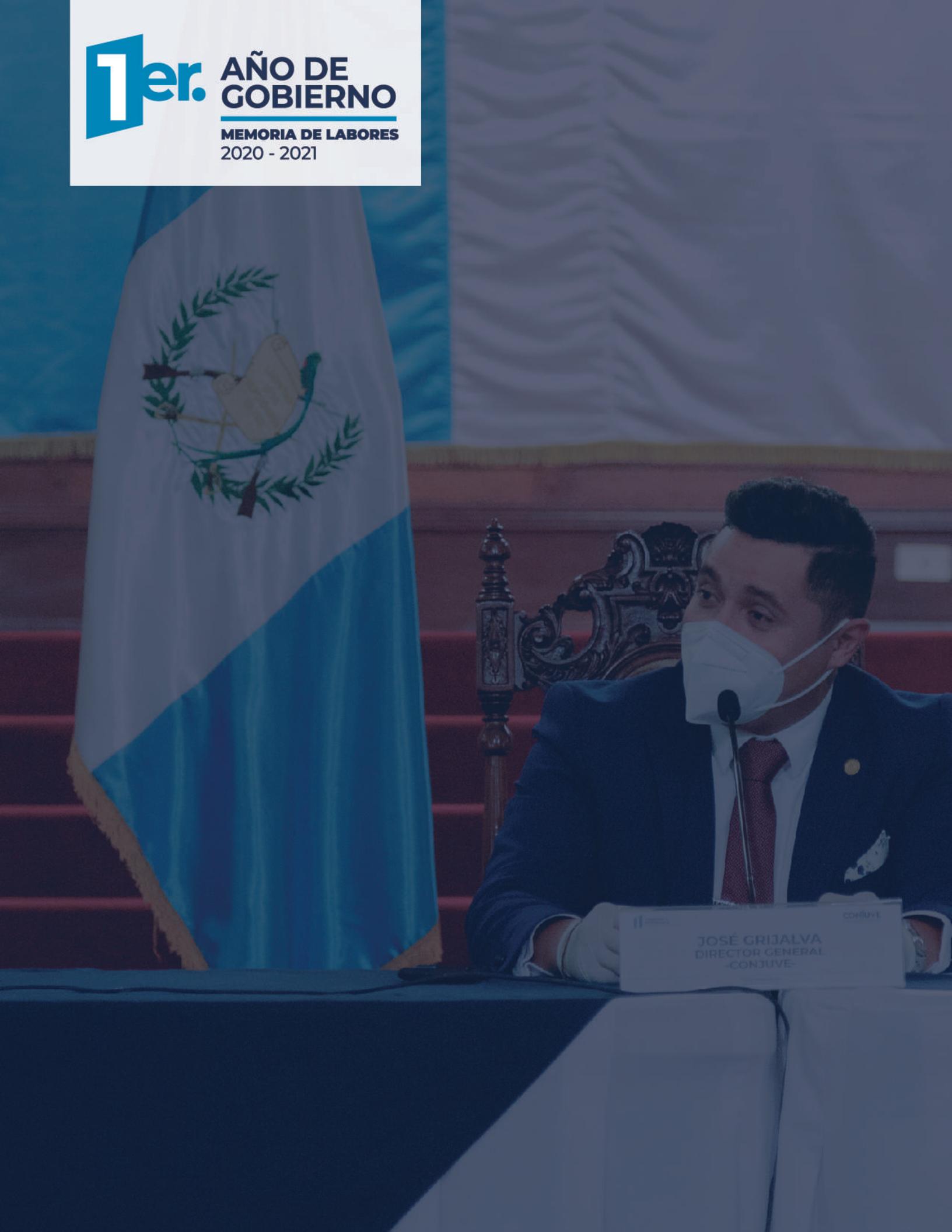
El presente documento contiene el detalle de las acciones que se realizaron durante el año 2020 por el CONJUVE en cumplimiento a su mandato y los compromisos contraídos en función de la pandemia actual originada por el COVID-19, las cuales se realizaron con recursos del presupuesto de la institución y por medio del apoyo de diferentes entidades y organizaciones.

José Alberto Grijalva Gonzalez  
**Director General**  
Consejo Nacional de la Juventud



# AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES  
2020 - 2021





# PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, fue creado con fecha 23 de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a través de la emisión del Acuerdo Gubernativo número 405-96, la institución como órgano rector en temas de juventud tiene como objeto desarrollar programas y acciones permanentes en beneficio de la juventud del país.

Después de veinticuatro años de su creación, la administración actual ha realizado esfuerzos con el objeto de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el acuerdo antes mencionado y así brindar una mejor cobertura en la atención de la juventud, considerando que Guatemala cuenta con un pródigo bono demográfico, es decir que "existe una población, cada vez mayor en edad productiva, que se considera como una ventana de oportunidades".

Lo anterior se evidencia en los datos del XII Censo de Población y VII de vivienda realizado en 2018, en el cual se establece que para el año 2020 el 33.94% de la población a nivel nacional está compuesta por el grupo de edad de 15 a 29 años.

En el año 2020, a partir de un análisis de situación, el CONJUVE emprendió un proceso de restructuración de su quehacer institucional para armonizar su labor al marco legal y político nacional con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno -PGG- 2020- 2024, agendas internacionales aprobadas por Guatemala, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, compromisos internacionales y los lineamientos establecidos en las normas y legislación vigente.

Asimismo, se inició el proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud -PNJ- 2012-2020, esto permitió avanzar considerablemente en el reposicionamiento y fortalecimiento de la institucionalidad vinculada al desarrollo integral de la juventud.

En 2020 las acciones realizadas por el CONJUVE se orientaron a fortalecer a las juventudes en su desarrollo integral y con ello contribuir a potencializar el bono demográfico, el cual constituye uno de los activos con que cuenta el país, viabilizar la participación de la juventud en el Desarrollo de Guatemala y la transformación de la calidad de vida de este segmento de la población.

La Memoria de Labores contiene los principales productos institucionales obtenidos en el período que comprende de enero a diciembre de 2020, evidenciando el cumplimiento de los compromisos institucionales, incluyendo información sobre las personas beneficiadas.

Así también, se presenta información sobre la ejecución presupuestaria con cargo a los recursos asignados por el Gobierno de la República y los convenios suscritos.

En ese marco, se presenta la Memoria de Labores correspondiente al presente año, que resume los principales logros y resultados alcanzados durante el año 2020, en cumplimiento a su mandato.

Las Autoridades Superiores del Consejo reconocen y agradecen el esfuerzo realizado por el personal y colaboradores en el reposicionamiento y fortalecimiento institucional y principalmente el apoyo recibido por parte de las entidades que tienen vinculación con el tema de la juventud.

## MISIÓN

Somos la institución rectora que coordina y promociona estrategias en materia de juventud que incentiven el fortalecimiento y participación de los actores involucrados a favor de las juventudes; trabajando en la solución de sus problemáticas a partir de la generación de análisis y monitoreo de acciones dirigidas a este sector de la población.

## VISIÓN

Consolidar al Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, como el órgano rector encargado de coordinar y promocionar estrategias en materia de juventud, con el acompañamiento de actores sociales relacionados con la temática, para generar un cambio integral para el desarrollo.

## ESTRUCTURA INTERNA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONES

### Estructura Interna Organizacional.

A través del Acuerdo Interno número 91-2020 de fecha 30 de abril del año en curso, la máxima autoridad del Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- aprobó la nueva Estructura Interna Organizacional, el cual tiene como objeto: Normar la estructura orgánica del CONJUVE para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

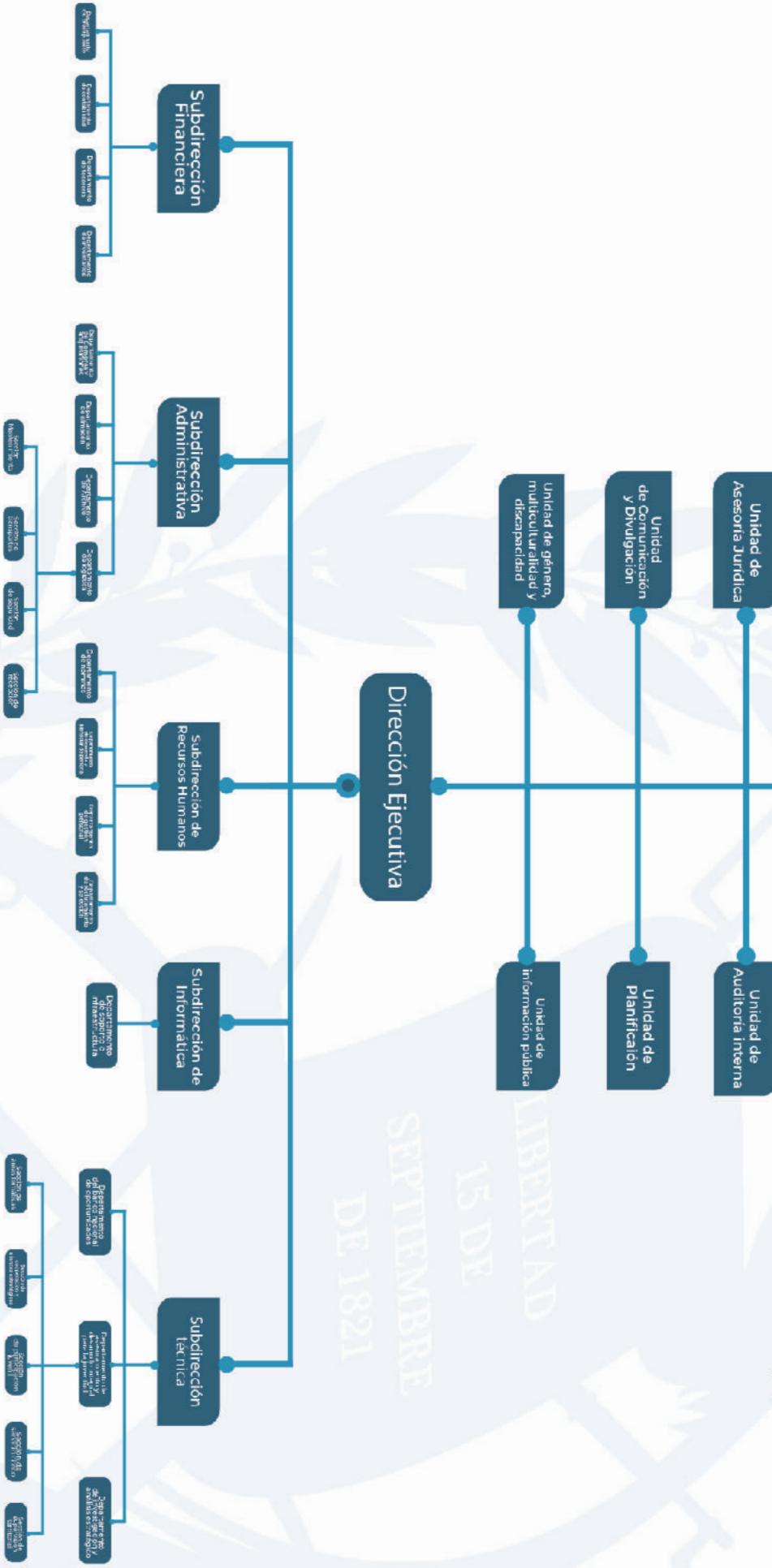
A continuación se presenta el organigrama institucional:

# Organigrama Institucional

Dirección General

Cuerpo de Asesores

15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821  
LIBERTAD



# FUNCIONES

Las funciones y atribuciones de las diferentes áreas del CONJUVE se encuentran establecidas en el Acuerdo Interno antes mencionado.

## Consejo Nacional de la Juventud

El Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE– fue creado a través del Acuerdo Gubernativo número 405-96, tiene la finalidad de desarrollar planes, políticas públicas, programas, proyectos y acciones enfocados al desarrollo y beneficio de la juventud del país.

El CONJUVE es el ente rector en temas de juventud y está adscrito a la Presidencia de la República.

## Director General

Es el titular del Consejo Nacional de la Juventud y ocupa el mayor grado jerárquico dentro de su estructura organizativa, es nombrado por el Presidente de la República, es responsable del cumplimiento de las funciones, de coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades administrativas del Consejo dentro del marco de las políticas, programas y estrategias que conlleven a la eficacia, racionalización y transparencia en el manejo y uso de los recursos, con la finalidad de agilizar las acciones del CONJUVE.

## Directora Ejecutiva

Es la funcionaria que tiene la jerarquía inmediata inferior a la del Director General, de quien depende jerárquica y administrativamente, lleva a cabo las funciones Ejecutivas del Consejo de conformidad con los lineamientos e instrucciones de la máxima autoridad. Tiene a su cargo la administración de los bienes y fondos del Consejo, cumple y ejecuta las disposiciones emanadas de la Dirección General.

## ÓRGANOS DE APOYO

### Cuerpo de Asesores

El Cuerpo de Asesores es el equipo responsable de orientar a la Institución con respecto a temas específicos, basados en los conocimientos de sus experticias para orientar de manera técnica a la Dirección General y las diferentes dependencias del Consejo en el uso de metodologías y herramientas actualizadas, para la eficiente y eficaz realización de sus funciones. El mismo estará conformado por Profesionales que tendrán las atribuciones que les sean asignadas por la Dirección General.

### Unidad de Asesoría Jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica es la encargada de velar y verificar el cumplimiento permanente de las Leyes, Reglamentos y Acuerdos para el desarrollo transparente de la gestión, apoyando, respaldando y asesorando en todo lo relativo a asuntos jurídicos de la Institución.

### Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna es la responsable de velar y verificar el cumplimiento permanente de las leyes y normas para el desarrollo transparente de la gestión del Consejo Nacional de La Juventud, apoyando y respaldando a las autoridades superiores, en promover la efectiva rendición de cuentas en la administración y uso de los recursos, debiendo observar y cumplir con lo que prescriben las leyes generales, sus reglamentos y demás normativas gubernamentales, ministeriales e internas emitidas para regular las funciones.

### Unidad de Comunicación y Divulgación

La Unidad de Comunicación y Divulgación es la responsable de generar e implementar estrategias y políticas de comunicación que le permitan recopilar permanentemente información de las actividades que realiza el Consejo y proyectarlos a través de los diferentes canales y plataformas digitales de comunicación disponibles.

## Unidad de Planificación

La Unidad de Género, Multiculturalidad y Discapacidad será la responsable de asesorar y de realizar procesos de capacitación, campañas de sensibilización y actividades diversas para el abordaje transversal de los temas de género, multiculturalidad y discapacidad en las acciones sustantivas y técnicas de la institución, esto en cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 260-2013.

## Unidad de Género, Multiculturalidad y Discapacidad

La Unidad de Género, Multiculturalidad y Discapacidad será la responsable de asesorar y de realizar procesos de capacitación, campañas de sensibilización y actividades diversas para el abordaje transversal de los temas de género, multiculturalidad y discapacidad en las acciones sustantivas y técnicas de la institución, esto en cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 260-201.

## Unidad de Información Pública

La Unidad de Información Pública deberá establecer las políticas, lineamientos y procedimientos para recibir y gestionar la información pública solicitada por personas individuales o jurídicas interesadas, la cual se encuentra en los archivos del CONJUVE en cumplimiento del Decreto No.57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

## ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

### Subdirección Financiera

La Subdirección Financiera es la responsable de garantizar la correcta ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las operaciones en los sistemas correspondientes de acuerdo a los lineamientos emitidos por las instituciones reguladoras y fiscalizadoras del tema presupuestario.

## Subdirección Administrativa

Esta Subdirección es responsable de coordinar eficientemente los servicios administrativos generales de la Institución, es responsable del funcionamiento, la adquisición de bienes y servicios, el resguardo de los suministros y medios de transporte entre otros, deberá cumplir con las formalidades legales de comunicar los actos administrativos emitidos por el Consejo a todas las Subdirecciones y Departamentos a su cargo para su eficiente y eficaz funcionamiento.

## Subdirección de Recursos Humanos

La Subdirección de Recursos Humanos es responsable de dirigir y coordinar todas las acciones encaminadas a la administración del personal del Consejo.

## Subdirección de Informática

La Subdirección de Informática es responsable de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar los servicios informáticos relacionados con el soporte técnico, la administración de redes y las telecomunicaciones, así como la gestión de proyectos de desarrollo aplicativo.

## Subdirección Técnica

Esta Subdirección es la responsable de llevar a cabo las funciones técnicas y sustantivas de la institución, de conformidad con los lineamientos e instrucciones del Director General. Tendrá a su cargo la coordinación de las estrategias, programas y proyectos institucionales, así como la administración operativa que estos requieran.

# PRODUCTOS DEL CONJUVE

En cumplimiento de su mandato el Consejo Nacional de la Juventud para el ejercicio fiscal 2020 programó una serie de acciones a través del Programa número 35 “Organización y Formación de la Juventud”, dirigidas en beneficio de la juventud con el fin de contribuir a su desarrollo integral sin embargo, derivado del Decreto Gubernativo Número 5-2020 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, se declaró Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud sobre la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención Contención y Respuesta a casos de coronavirus COVID-19 en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dicho Estado de excepción estuvo vigente hasta el 31 de agosto del 2020.

Por consiguiente, las actividades programadas no se ejecutaron conforme a lo planificado, debido a que la población objetivo que son los jóvenes y adolescentes no pudieron conglomerarse en los centros educativos, reuniones, capacitaciones y talleres, debido a la suspensión de concentración de personas. Sin embargo, el Consejo Nacional de la Juventud con el objeto brindar mejor cobertura en la atención de la Juventud Guatemalteca, que según datos obtenidos del XII Censo de Población y VII de vivienda realizado en 2018 por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el año 2020 tuvo una representación del 33.94% de la población a nivel nacional; estuvo trabajando en diferentes actividades con el propósito de atender a dicha población.

## A. Acciones Sustantivas

Durante 2020, se brindó acceso a equipo de cómputo e internet a las juventudes del país a través de las bibliotecas virtuales, que tienen como finalidad proveer espacios educativos gratuitos, ofrecer oportunidades de aprendizaje tecnológico, apoyar a los jóvenes en el cumplimiento de sus deberes estudiantiles y fortalecer las capacidades tecnológicas.

Se logró beneficiar a un total de 3,630 jóvenes distribuidos en 1,295 mujeres y 1,112 hombres, dentro del rango de 13 a 30 años.

Por otra parte, se realizaron una serie de acciones tales como:

- Se desarrolló el programa “Formación Ciudadana”, creado a través del Acuerdo interno número 131-2020m, tiene como objetivo la formación de formadores para que posteriormente puedan compartir los conocimientos adquiridos con personas de las Oficinas Municipales de Juventud -OMJ- vigentes y con las juventudes.

El proyecto consta de dos fases, en la primera fase denominada “Formación de Formadores” se llevaron a cabo 27 talleres de formación ciudadana impartidos por instituciones como: Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED-, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Instituto Centroamericano de Estudios Políticos -INCEP- y el Centro de Voluntariado Guatemalteco -CVG-.

Los talleres se realizaron por medio de la plataforma zoom, proporcionada por International Research and Exchanges Board -IREX- de Guatemala.

Para el año 2021 se tiene programado llevar a cabo la segunda fase.

A la fecha se cuenta con participantes de los cuales 14 son mujeres y 26 hombres, dando un total de 40 personas.

- El CONJUVE en coordinación con el Ministerio de Educación -MINEDUC-, realizó capacitaciones dirigidas a los jóvenes del departamento de Jalapa, acerca de los temas de: Derechos Humanos, la Trata de Personas y Prevención del delito.

Las capacitaciones tuvieron como fin brindar y fortalecer los conocimientos acerca de los temas indicados, fueron impartidas a través de la plataforma de zoom y se realizaron con el apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes - ECPAT- y autoridades de diferentes establecimientos Educativos del departamento; esta actividad contó con el lema “Si de una vida se trata, infórmate sobre la trata de personas”.

Logrando capacitar a 797 mujeres y 1,159 hombres dando un total de 1,956 personas capacitadas.

- Se llevó a cabo el Foro "Decisiones correctas, resultados favorables" por medio de la aplicación zoom, para realizar el foro se contó con el apoyo de la Oficina Municipal de Juventud de la Municipalidad de Raxruhá del departamento de Alta Verapaz y la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-.

Habiendo participado un total de 40 personas, distribuidas en 25 hombres y 15 mujeres del municipio en mención.

- Implementación del programa "Sé Emprendedor", el cual tuvo el propósito de fortalecer las habilidades de los jóvenes y su espíritu emprendedor, para ayudarles a su exitosa empleabilidad y desarrollo de nuevas iniciativas empresariales mediante los programas de Junior Achievement.

El programa se realizó en modalidad virtual, con actividades interactivas y grupales. Se capacitó a 43 mujeres y 57 hombres dando un total de 100 personas. Los cuales están comprendidos entre 18 a 30 años y pertenecen a los 21 departamentos del país.

- Con el objeto brindar mejor cobertura en la atención de la Juventud Guatimalteca, que según datos obtenidos del XII Censo de Población y VII de vivienda realizado en 2018 por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el año 2020 tuvo una representación del 33.94% de la población a nivel nacional; el CONJUVE en coordinación con United States Agency for International Development -USAID- desarrollaron una serie de cursos dirigidos a la juventud del país, los cuales tuvieron como objetivo reforzar su formación laboral y fortalecer las capacidades de los mismos, los cursos impartidos fueron los siguientes: Entrevista laboral - Manejo de emociones, Higiene y manipulación de alimentos, Ventas de mostrador - Entrega y cobros de productos y Ventas retail.

Los cursos consistieron en 5 módulos, desarrollados en 5 semanas por medio de la plataforma Zoom y se tuvo un total de 580 participantes de los diferentes departamentos del territorio.

- Se gestionó con la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento del Ministerio de Economía -MINECO- 25 espacios para que jóvenes participen en los Centros de incubación. La solicitud se realizó con el propósito de vincular a jóvenes del territorio nacional que cuentan ideas de negocios y aprovechar para fortalecer sus capacidades a través de los centros antes mencionados.

Como resultado de dicha gestión, se logró que 68 jóvenes emprendedores fueran seleccionados para capacitarse en los temas antes mencionados.

- En 2020 se efectuó el lanzamiento del Banco Nacional de Oportunidades -BANOP- que tiene como objetivo generar oportunidades que promuevan el desarrollo económico de hombres y mujeres de 13 a 30 años, mediante la coordinación y articulación de programas y proyectos que promueven el emprendimiento, empleo y productividad.

- Se logró la apertura de 35 Oficinas Municipales de la Juventud -OMJ-, las cuales permitirán conformar Comisiones Municipales de Juventud las cuales son espacios de participación juvenil, conformados por jóvenes de los municipios, estos espacios permiten generar procesos de diálogo, que la juventud colabore con la formulación y seguimiento a los planes, programas y proyectos municipales de juventud.

Es oportuno mencionar que para este año se tienen vigentes 92 OMJ las cuales se presentan en el cuadro 1:

**Cuadro 1:**  
**Oficinas Municipales de la Juventud vigentes a 2020**

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALCALDE	ENCARGADO
1	Chimaltenango	Chimaltenango	Carlos Alexander Simaj	Joselito Juárez Chillal
2		Parramos	Alicia Méndez	Ana Mercedes Sandoval Aguilar
3		El Tejar	Axel Figueroa	Zulma Marisol Santos España
4		Tecpán	Pablo Puac	Hamiltón Alexander Higueros Noriega
5		San José Poaquil	Carlos Similox	José Quill y Marvin Gehovany Raxjal Sajbochol
6	Sacatepéquez	Sumpango	Carlos Enrique Cubur Sulá	Gerber Quisque Solis
7		Jocotenango	Macus Alexander González Pérez	Jessica Vega
8		San Lucas	Jorge Adán Rodríguez Diéguez	José Carlos Ismatul
9		Santa Catalina Barahona	Élmer Neftalí Ordóñez López	Oscar Mefiboseth López López
10		San Juan Alotenango	Sergio Gonzalo Sul Civil	
11	Huehuetenango	Barillas	Gilberto López Alvarado	Luis Francisco Romeo Ramírez
12		San Sebastián Coatán	Andrés Santizo	Edwin Samayoa Juan Lorenzo
13		Aguacatan	Pablo Escobar Méndez	Amarilis Eunice Chávez Pojoy
14		Chiantla	Elvis Tello	Telma Elizabeth Cano Salazar
15		San Pedro Necta	Julio Amílcar Ambrosio	Bayron Yobani Martínez Agustín
16		Malacantancito	Irma Ávila Alvarado	Jorge Abel Calderón Rodríguez
17		San Rafael Petzal	Kalinery Morales Sales	Lucinda Magdalena García Jerónimo
18	El Progreso	El Jícaro	Fransisco Mejía	Mayra Elizabeth Ortiz López
19		San Cristóbal	Edgar Castañeda	Lucrecia Aracely Valdez Arriaza
20		Morazán	Marco Tulio Arriaza	Rudy García
21		Guastatoya	Jorge Antonio Orellana	Anibal Noe Prado Solís
22		Sansare	Donaldo Castañeda	
23	Alta Verapaz	Panzós	Ernesto Ramírez Caal	Elizabeth Chocoj
24		San Cristóbal Verapaz	Ovidio Choc Pop	Mirtala Noemi Sierra Alvarado
25		Tactic	Julio Baldomero Asig	Cesar Ottoniel Juc Coy

26	Alta Verapaz	San Juan Chamelco	Ervin Orlando Tut Quim	Isabela May Sacbá
27		Lanquín	Roberto Pop Mó	Gilma Rocío Godoy Bailón
28		Raxruhá	Carlos Tut	Elder Pérez
29		Chahal	Luis Rodolfo Barrientos Figueroa	Ruth Marlily Castillo
30	Baja Verapaz	Salamá	Víctor Manuel Jordán de la Cruz	Rocío González
31	Petén	Flores	Mayra Altan	Paola Marroquín
32		La Libertad	Gustavo Díaz	Norma Gutiérrez
33		Las Cruces	Byron Oliva	Josselin Arceli Pérez Gordillo
34		San Francisco	Juan José Paredes	Guadalupe del Carmen Valle González
35		San Benito	Carlos Kuylen	Giovanny Parra
36		El Chal	Elías Calderón	Lesmy Suleyka Sontay Díaz
37		Sayaxché	José Cabnal	Rudy Alonzo Bulum Caal
38	Quetzaltenango	Colomba Costa Cuca	Isidro Herminio Castillo Díaz	Iris Anabel Orozco Alvarado
39		Génova	Amílcar Escalante Morales	Elder Alfredo Andrade López
40		San Miguel Siguila	Aníbal Díaz Vicente	Luis Felipe Escobar
41		Zunil	Julio Xicay,	
42	Sololá	San José Chacayá	Luis García Chuta	Genaro Noe Chávez
43		Santiago Atitlán	Bartolomé Ajchomajay	Antonieta Sapalú
44		Sololá	Carlos Humberto Guarquez	Arnoldo Bixcul
45		Santa Catarina Palopó	Cruz Sajvín	Juan Pablo López Nimacacho
46	Jalapa	San Pedro Pinula	José Roberto Ramírez Guerra	Maribel Chua Nájera
47		San Carlos Alzatate	Fredi Omar García Galiano	Maybelin Eunice Gómez Godoy
48	Jutiapa	Atescatempa	José Mauricio Contreras Moran	Dinora Lorenzana
49	Santa Rosa	Chiquimulilla	Dario Escobar	Cindy Marisol Streams Rodríguez
50		San Juan Tecuaco	William Alonzo García y García	Beverly Morales García

51	Santa Rosa	Guazacapan	Francisco Orantes	Josefina Morales
52		Taxisco	Uben Castillo Orantes	Luis Fernando Méndez Sinay
53		Pueblo Nuevo Viñas	Cristiams Josue Blanco Fajardo	Gustavo Adolfo Muñoz Morales
54		Nueva Santa Rosa	José Enrique Arredondo Amaya	Keren Nineth Carias Aldana
55		Oratorio	Geovany Orozco	Edison Geovany Moran Marroquín
56		Barberena	Rubelio Recinos	
57		Cuilapa	Esvin Marroquín	
58		Santa María Ixhuatán	Jorge Quevedo	
59	Suchitepéquez	Santo Domingo	Marvin Gustavo Pérez Gualip	Jessica Estrada Hidalgo
60		San Gabriel	Remigio Noj Ramos	Marvin Omar Noj Tupul
61		Chicacao	Ricardo Maldonado Quiñónez	Salomon Cosigua Rojche
62		Patulul	César Augusto Calderón Uribe	Ricardo Antonio Ruiz
63		Santo Tomas la Unión	Pedro Augusto Chavaloc Aguilar	Victoria Velásquez
64		Samayac	Camilo Felipe Hernández López	Darly Escalante
65		San Lorenzo.	Henry Estuardo Ayala Dardón	Yomara Gómez
66		San Pablo Jocopilas.	Melvin Paolo Macario Taquiej	Julio Muy Xum
67		San José el Ídolo	Alfredo Oliva Lam	Merly Estrada
68		San Miguel Panan	Gilberto Rocael Arauz Cal	Nicolas Coche Ac
69		San Antonio Suchitepéquez	Edgar Mauricio Ovalle Siguán	
70	Guatemala	Chinautla	Liz Del Cid	Byron Piztun
71		Villa Nueva	Javier Gramajo	Xenia Caballero
72		Palencia	Guadalupe Alberto Reyes Aguilar	
73		Frajanes	Wilton Barreondo	
74	Chiquimula	Quezaltepeque	Alvaro Morales Sandoval	Dunia Julissa Salazar Salguero.
75		Ipala	Esduin Gerson Javier Javier	Julio Ernesto Ortiz Vides

76	Izabal	Morales	Maynor David Portillo	Douglas Alexis Guerra López
77		Livingston	Daniel Esau Pinto Peña	Jaime Rigoberto Portela Lucero
78		Puerto Barrios	Hugo Rene Sarceño	Luis Ernesto Ramírez Ríos
79		Amates	Nery Randolph Cruz Pérez	Keiri Yorleni Pancan Cardona
80	San Marcos	Concepción Tutuapa	Ofelio Joel Morales Simón	Eddy Temaj
81		San Miguel Ixtahuacán	Timoteo Velásquez	Darwin Aguilar
82		San Pedro Sacatepéquez	Juan Eliezer González	Josué Gómez
83		San José el Rodeo	Chysthian Omar Escobar Ángel	Dorian Samayoa
84		San José Ojetenam	Bayron David Chaj González	Cesar Simon González Roblero
85		San Antonio Sacatepéquez	Oscar Pérez	Anelio Godínez
86	Escuintla	Palín	José Ricardo Quezada	Gaby Tubac
87	Retalhuleu	Champerico	Rosalio López López	Luisa de la Cruz
88		Santa Cruz Mulua	Elio Francisco Puac Castillo	Berta Muñoz Estrada.
89		El Asintal	Hugo Ranferi Escobar Barrios	Katherin Escobar
90		San Felipe	Olga Barrios Barrios	Yobanny Pereira
91		Nuevo San Carlos	Juan Carlos Escobar Maldonado	Nancy Hermosilla
92		San Martín Zapotitlán.	Blanca Estela Mendoza Méndez	Oscar Martínez.

Fuente: Subdirección Técnica

## B. Acciones Administrativas

El Consejo Nacional de la Juventud como parte de las acciones de modernización y fortalecimiento institucional desde el ámbito administrativo ha desarrollado las siguientes acciones relevantes durante el año 2020.

### Unidad de Comunicación y Divulgación

Durante el año 2020, se trabajó con una estrategia fundamentada en la información, prevención, educación y comunicación enmarcada en la temática de juventud.

En el área de Información, se ha logrado una relación bidireccional con la población en general en tiempo normal y durante la pandemia actual, en las diferentes áreas geográficas del país a través de productos comunicacionales, tales como: publicaciones realizadas a través del sitio web [www.conjuve.gob.gt](http://www.conjuve.gob.gt) y redes sociales institucionales de: Facebook (56,686), Twitter (15,500) e Instagram (3,084) logrando un total de 75,270 mil seguidores durante el año 2020 en el que se logró informar y sensibilizar a la población guatemalteca sobre temas de juventud y el COVID 19.

En referencia al diseño gráfico, se ha constituido como el área responsable del diseño y diagramación de los productos institucionales que han posicionado la imagen del Consejo, logrando un reconocimiento de la población en el accionar de la entidad, ha logrado comunicar a través de distintas gráficos diferentes actividades que se llevaron a cabo durante el año para beneficio de la juventud, promover una cultura de prevención para evitar el aumento de casos por COVID-19.

Se trabajaron diferentes campañas dirigidas hacia la juventud guatemalteca, las cuales se denominaron:

- Información sobre la COVID-19.
- Campaña de información y concientización “Quédate en casa”
- “Nos cuidamos unos a otros”
- “Cuido de los míos”
- “Juntos saldremos adelante”
- “Yo me cuido”
- “Toque de Queda”
- “No estás de fiesta, es Cuarentena”
- “ Unidos contra el Coronavirus”

Las campañas permitieron que los jóvenes contaran con información oportuna y oficial para prevenir el COVID-19 y concientizarlos para evitar el aumento de casos por COVID. El alcance poblacional de dichas campañas fue de 2,669,525 personas quienes a través del sitio web y redes sociales fueron informadas.<sup>1</sup>

Sumado a lo anterior, las diferentes áreas del Consejo trabajaron en conjunto para apoyar a instituciones públicas, entidades no gubernamentales, entre otras para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Alianza de trabajo entre la Fundación Sergio Paiz Andrade -FUNSEPA- y el CONJUVE que tuvo como objetivo socializar y divulgar el Proyecto “COURSERA PARA GUATEMALA” por medio de una estrategia de comunicación a través de las redes sociales institucionales. Dicha fundación proporciono 1,680 espacios para que los jóvenes de diferentes áreas del país obtuvieran la oportunidad de estudiar módulos avalados por universidades y empresas de renombre, certificarse en un sinfín de habilidades y fortalecer capacidades profesionales.

De acuerdo a la FUNSEPA la estrategia tuvo los siguientes resultados: El alcance fue de 1,719 jóvenes postulantes, se tuvo un 62.5% de aceptación equivalente a 1,072 jóvenes que crearon usuario en la plataforma, se inscribieron en al menos un curso 887 jóvenes y en al menos un 1 curso se graduaron 98 jóvenes.

- Elaboración de campaña de comunicación por medio de la cual se difundió en las redes sociales institucionales la capacitación de emprendimiento acerca de los temas de: industria, comercio, servicio, artesanía, turismo y agroindustria; el objetivo de la actividad fue empoderar a los participantes en temas de emprendimiento. La campaña antes mencionada tuvo un alcance poblacional de 10,475 personas, se llevó a cabo en modalidad virtual y participaron jóvenes de los diferentes departamentos del país.

<sup>1</sup>. Los datos fueron tomados mediante la suma del alcance de cada una de las publicaciones en las redes sociales institucionales.

- Se realizó estrategia de comunicación y divulgación para dar a conocer el seminario inclusivo denominado "6 claves para pensar como un Emprendedor", el objetivo de la actividad fue fortalecer la capacidad técnica de hombres y mujeres emprendedores, para su empoderamiento económico a través de la transferencia de conocimientos de comercialización teóricos y prácticos ante la nueva normalidad en respuesta a la crisis de la pandemia COVID-19.

El seminario fue organizado por organizaciones como: Ministerio de Economía -MINECO-, Ministerio de Trabajo -MINTRAB-, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli -CISP- Unión Europea y Banco BAC Credomatic.

La campaña tuvo un alcance poblacional de 2,704 personas, asimismo el CONJUVE apoyo en la coordinación para que un profesional impartiera uno de los módulos en dicho seminario.

- Elaboración de campaña de sensibilización y educación para el combate a la pandemia del COVID-19, la cual fue impresa en mantas vinílicas e instalada en 350 camiones repartidores de la Embotelladora Coca Cola, esto con el propósito de que la misma tuviera una cobertura a nivel nacional y reducir la cantidad de personas afectadas por el COVID-19.
- Desarrolló de campaña de comunicación y divulgación para socializar por medio de las redes del Consejo el "Encuentro Regional SICA Emprende", evento organizado por CENPROMYPE, instancias de atención a emprendedores de la Región SICA y la industria de soporte al emprendimiento. La campaña en mención logró un alcance poblacional de 3,285 personas.

El evento tuvo la finalidad de innovar, conectar, celebrar el emprendimiento y brindar un espacio de encuentro, formación e intercambio de experiencias orientado a los ecosistemas de emprendimiento de los países de la región del Sistema de la Integración Centroamericana.

- Se elaboró la campaña de comunicación para socializar por medio de las redes sociales del Consejo la feria de empleo de la Cámara de Comercio Guatemalteco-American -AMCHAM-, la cual se llevó a cabo con 13 empresas distintas a nivel nacional. El objetivo de la feria fue brindar oportunidades laborales a la juventud.

La campaña tuvo un alcance poblacional de 24,900 personas quienes a través de las redes conocieron la actividad.

El CONJUVE durante el presente ejercicio fiscal sobresalió por sus acciones de comunicación, logrando posicionarse dentro de las primeras cinco posiciones del ranking de Gobierno de secretarías y otras dependencias. La institución registró un aumento interacción positiva esto quiere decir que la audiencia se ha mantenido informada y atenta a las acciones comunicacionales.

## Subdirección de Informática

En el área Informática se desarrollaron acciones tales como:

- La revisión, monitoreo y corrección de funcionamiento de equipos de cómputo servidores, estaciones de trabajo y equipos portátiles de la institución, elaborar y verificar la creación de bases de datos para la institución, basado en estándares de desarrollo de aplicaciones estructuradas, bajo requerimiento de las diferentes áreas del Consejo.
- Se brindó soporte técnico requerido por las distintas áreas en la Institución y se realizó el monitoreo del buen funcionamiento de las comunicaciones, en las delegaciones departamentales y sede Central.
- Se realizó la implementación de tecnologías en beneficio de los usuarios del CONJUVE, para el cumplimiento de los objetivos de la institución.
- Se actualizó la página web institucional a través de la creación de apartados como: Investigación para la publicación de información estadística, identificación de las delegaciones departamentales y noticias. Es importante resaltar que se estandarizó la línea gráfica, se mejoró el funcionamiento de la página tanto para móviles como para equipo de cómputo y la visualización de la misma va en la misma línea.

## Subdirección de Recursos Humanos

Las acciones relevantes en materia de Recursos Humanos se despliegan a continuación:

- En 2020, la Subdirección de Recursos Humanos con apoyo del área de Comunicación elaboró el Protocolo Marco de Lineamientos Institucional ante el COVID-19 "Ejes Generales de Funcionamiento". Posteriormente, se socializó el protocolo indicado, con el fin de dar a conocer al personal y colaboradores los protocolos de ingreso y egreso en las instalaciones del Consejo; y así reducir los contagios de COVID-19.
- Para el año 2020, se capacito a las personas contratadas bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", en el tema de elaboración de informes mensuales y finales.

Esta actividad tuvo la finalidad de brindar acompañamiento a los prestadores de servicios técnicos y profesionales en concordancia con los términos de referencia; y permitió mejorar la calidad de los informes.

- Se capacito a Directores, Subdirectores y Jefes de Unidad del Consejo en el tema de Evaluación de desempeño, la cual tuvo como objetivo que los jefes de área realizaran de forma objetiva la evaluación de desempeño del ejercicio fiscal 2020; la capacitación fue brindada por personal de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- en modalidad virtual.
- Se realizó la publicación de las contrataciones efectuadas durante el año 2020, en los portales de la Contraloría General de Cuentas y GUATECOMPRAS, las publicaciones contaron con su respectiva documentación de soporte. Esta acción se ejecutó con el objetivo de transparentar los procesos de contratación en relación al recurso humano.
- Implementación de formato de solicitud de vacaciones para los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente" y 022 "Personal por contrato", esto con el propósito de documentar y evidenciar el goce del período vacacional.
- Se capacito al personal y colaboradores del Consejo en las temáticas de: Resiliencia, protocolos básicos de reincorporación laboral y técnicas y ejercicios de apoyo emocional. Las capacitaciones tuvieron como fin el manejo emocional de la crisis sanitaria ante el coronavirus.

- Se socializo con los Jefes de Unidad y Subdirectores del Consejo el proyecto "Guía de Teletrabajo", esto permitió que los encargados de área durante el estado de calamidad contaran con herramientas para monitorear y evaluar de las actividades que desempeño el personal a su cargo.
- En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No. 320-2019, Artículo 3, se realizaron las gestiones ante la ONSEC y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- para solicitar el ajuste al salario mínimo del personal, esto permitió mejorar las condiciones económicas y salariales del personal.
- Se gestionó con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- apoyo para que los prestadores de servicios llevaran a cabo el proceso de habilitación de Factura Electrónica en Línea -FEL- y para emitir facturas a través de la Agencia Virtual SAT. Además, se verifica de forma electrónica cada FEL, estas actividades permitieron mejorar la transparencia de liquidación de honorarios del personal.
- En 2020, Recursos Humanos con apoyo de Jurídico actualizo el proceso de contratación esto de acuerdo a la normativa y legislación vigente; esta actualización tuvo como resultado; agilizar los procesos de contratación, mejorar la calidad de los documentos y elaboración e implementación de herramientas que permitieron verificar de forma adecuada los requisitos de contratación.

## Subdirección Financiera

Las acciones principales que se realizaron en la institución en materia financiera, son las siguientes:

- En 2020, se realizó el ordenamiento y reestructuración de la Subdirección Financiera, conforme a leyes y normativas vigentes. Además, se actualizaron las funciones que tiene conforme la reestructuración la Subdirección.
- Se logró realizar la actualización del inventario del equipo de cómputo que se encuentra asignado a las Bibliotecas Virtuales.

## Unidad de Planificación

- Elaboración de tarjetas de responsabilidad y actas administrativas para control de asignación a funcionarios, trabajadores y prestadores de servicios de los bienes, así como el libro electrónico de artículos fungibles propiedad de la institución.
- Para 2020, el CONJUVE realizó compras de baja cuantía utilizando el presupuesto vigente Institucional, destinados para la protección del personal permanente y prestador de servicios de algunos productos para prevenir el contagio del coronavirus denominado COVID-19, tales como: compra de mascarillas, alcohol en gel y desinfectante en spray.

### Subdirección Administrativa

En referencia a las acciones de la subdirección se llevaron a cabo las siguientes:

- El Plan Anual de Compras -PAC- del año 2020, fue publicado en el sistema GUATECOMPRAS.
- Se tuvo un total de 6 procesos competitivos por medio del Número de Operación de monitoreo de metas físicas mensuales, seguimiento para consolidar el Informe Anual de Rendición de Cuentas 2020 GUATECOMPRAS -NOG- por un monto de Q 185, 761.30 y 1003 publicaciones con Número de Publicación en Guatecompras -NPG-.
- Se publicaron en el sistema de GUATECOMPRAS un total de 12 procesos de Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b), de los cuales se
- El referencia al área de mantenimiento, ésta realizó apoyo en actividades de limpieza y remozamiento de diversas áreas de la institución, como resultado de este trabajo se lograron espacios de trabajo adecuados para el desarrollo de las actividades del personal de la Institución.

- En 2020, se inició el proceso de actualización del Catálogo de Ruta del Clasificador Temático de la Juventud, el cual permitirá como ente rector al CONJUVE, coordinar de manera eficiente y oportuna con las entidades del Gobierno que ejecutan recursos destinados a dicho grupo objetivo, cooperación nacional e internacional, Organizaciones No Gubernamentales y demás organizaciones que trabajen en asuntos relacionados con la juventud guatemalteca, a efecto que dichas entidades y organizaciones ejecuten sus planes de trabajo conforme a la Política Nacional de Juventud y la Planificación que coordinará oportunamente el Consejo.

Para finalizar dicha actualización, es necesario contar con la nueva PNJ para incluirla en la parte estratégica y en las acciones de seguimiento en donde las entidades de gobierno central y local podrán vincular su producción institucional con dicha política.

- Se realizó la actualización del Plan de Implementación Presupuesto por Resultados -PpR-, el cual ya se encuentra en vigencia y fue trasladado de forma oficial al Ministerio de Finanzas Públicas. Además, se solicitó apoyo con el MINFIN para que impartiera capacitaciones a los actores institucionales involucrados en dicho proceso, por lo que se contó con el acompañamiento y asesoría del MINFIN
- En 2020, se realizó la revisión y actualización de la producción institucional, depurando aquellas acciones que no figuran en las competencias legales de la institución, se implementó el proceso del monitoreo mensual del Plan Operativo Anual -POA-, a través del acompañamiento a los puntos focales, promoviendo así, la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, el reporte oportuno del cumplimiento de metas físicas y sus grandes logros.
- Se elaboraron e implementaron los instrumentos técnicos para favorecer: la formulación de actividades de seguimiento de la producción institucional; el monitoreo de metas físicas mensuales, seguimiento para consolidar el Informe Anual de Rendición de Cuentas 2020.

## Unidad de Información Pública

- Dentro de los logros de la nueva administración, está la formulación del Plan Operativo Multianual 2021-2024, Plan Estratégico Institucional 2021-2032 aplicando las directrices de los entes rectores en temas de planificación y presupuesto. Y se realizó el análisis y vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024.
- Se realizó la actualización de la Red de Categorías Programáticas correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y años subsiguientes, en cumplimiento a las Normas para la Formación Presupuestaria 2021 y Multianual 2021-2024 y en apego al Acuerdo Gubernativo 405-96 que establece la rectoría del CONJUVE en la temática de juventud.
- Cumplimiento al Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto -LOP- Artículo 17 TER durante el año 2020 se consolidó y presentó de forma mensual la información y documentación correspondiente al Artículo indicado, cuya responsabilidad involucra al área Financiera, Información Pública, Planificación, Administrativo, Subdirección Técnica.
- Se trabajó en conjunto con la Subdirección de Recursos Humanos la elaboración del Acuerdo Interno número 91-2020 Estructura Orgánica del Consejo Nacional de la Juventud, el cual tiene como objeto normar la estructura orgánica del CONJUVE para el eficiente y eficaz cumplimiento de funciones.
- Conforme a lo establecido en Acuerdo Interno No. 91-2020, la Unidad de Información Pública, es la responsable de recibir y gestionar la información pública solicitada por personas individuales o jurídicas interesadas y que se encuentran en los archivos del Consejo, en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 57-2008, "Ley de Acceso a la Información Pública" durante el periodo de enero a diciembre del año en curso se han atendido 92 consultas efectuadas por terceros ante la institución de forma positiva.

## Unidad de Auditoría Interna

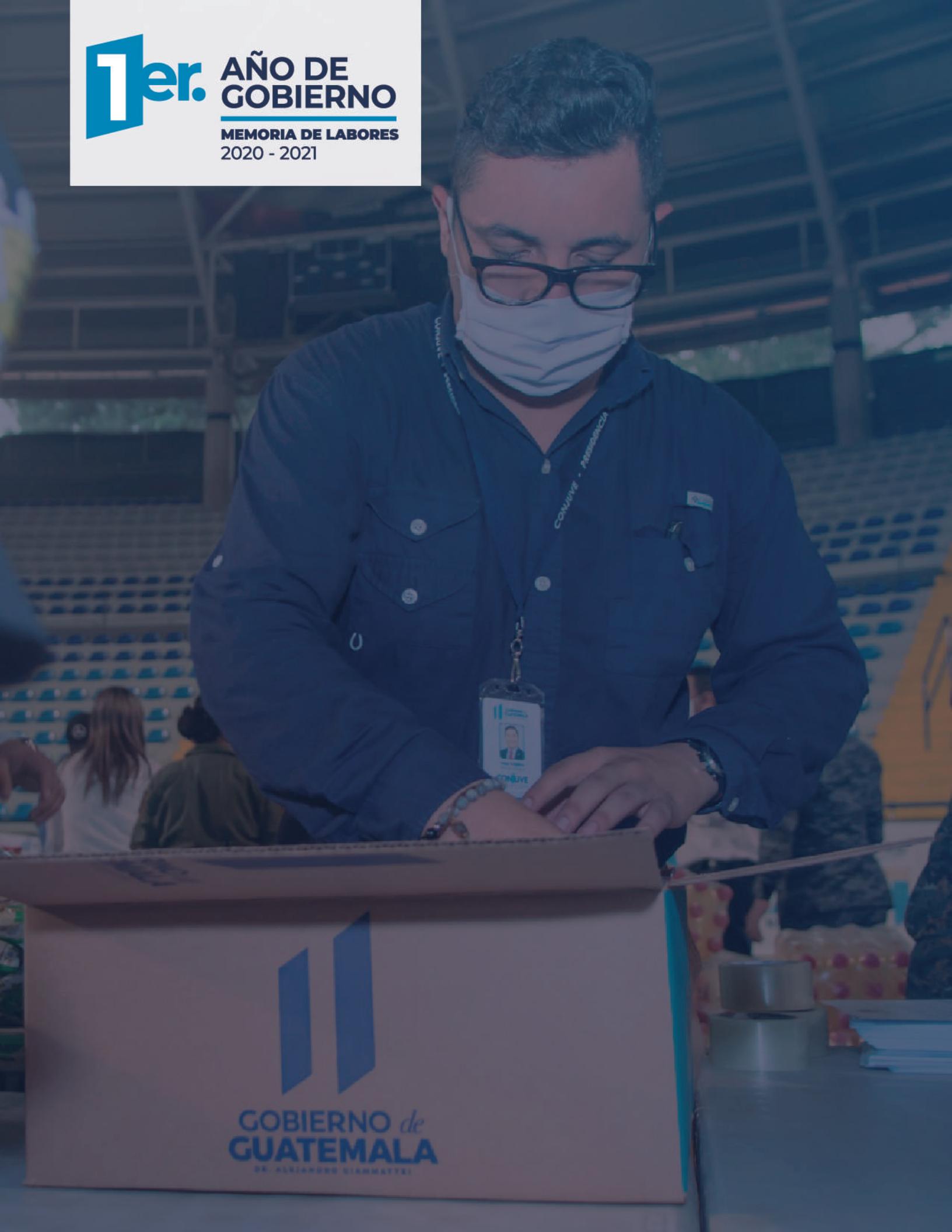
- Con base a la competencias, atribuciones y funciones de la Unidad de Auditoría Interna se ejecutó el Plan Anual de Auditoría según lineamientos de la Contraloría General de Cuenta -CGC- y el sistema SAG-UDAI, esto con el fin de evaluar la Ejecución Presupuestaria, procesos y controles internos de las diferentes áreas del Consejo.
- Se realizó auditoría a los procedimientos internos de la Subdirección Financiera y Administrativa, esto con el objetivo de que los procesos se realicen de forma eficiente y eficaz y evitar futuros hallazgos.

## Unidad de Género, Multiculturalidad y Discapacidad

- Se realizaron actividades en modalidad virtual en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer y el Día Internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad.



AÑO DE  
GOBIERNO  
MEMORIA DE LABORES  
2020 - 2021



## C. Otras Acciones

- Se realizó un análisis jurídico y técnico, con el objeto de identificar las necesidades de incorporar algunas reformas al Acuerdo Gubernativo No. 405-96 por medio del cual se creó el CONJUVE.

El análisis a la reforma en mención que podría modificar las funciones del CONJUVE y se consideraron las observaciones emanadas por parte de la Secretaría General de la Presidencial y Centro de Gobierno, esto con el fin de que a partir del año 2021 el Consejo ejerza la rectoría en materia de juventud.

Como parte del proceso de reforma la propuesta de documento se presentó ante la PGN para su revisión

- Se está realizando el proceso de actualización de la Política Nacional de Juventud -PNJ- que tendrá una vigencia de 2021-2032, esto con el objeto que el contenido de la citada política se encuentre alineada con el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS- y por ende a la Política General de Gobierno 2020-2024, teniendo como objetivo la actualización de la PNJ: Guiar y coordinar el proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud, bajo una estructura metodológica práctica, que facilite la obtención de información estratégica por parte de los actores involucrados, así como de su sistematización.

El proceso cuenta con el acompañamiento y asesoría técnica de la Subsecretaría de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y cuenta con tres fases, las cuales se enlistan a continuación:

- Fase 1. Validación del Problema: El Comité de expertos brindo diferentes aportes en el proceso de actualización de la PNJ, el Comité está conformado por personalidades y organizaciones especializadas en el tema de juventud.
- Fase 2. Identificación de soluciones: Espacio de participación por medio de plataformas juveniles, la herramienta del árbol de problemas se convertirá en un árbol de objetivos, lo cual ayudará a priorizar soluciones efectivas.

Como parte de esta fase, se realizaron "Diálogos juveniles de consulta" los cuales fueron espacios de encuentro virtuales en donde participan representantes de organizaciones juveniles; con el propósito de generar propuestas, aportes y recomendaciones dirigidas al enriquecimiento del proceso de actualización, dichos espacios se realizaron por medio de una metodología de abordaje grupal.

El desarrollo de los diálogos se realizaron a nivel departamental y regional se contó con la participación de 233 hombres y 251 mujeres dando un total de 484 jóvenes participantes.

- Fase 3. Toma de decisiones y elaboración del marco estratégico: Se realizará un marco estratégico, con insumos avalados técnicamente y que permitan la implementación de la política pública.

Como parte de las acciones de la fase 3, destacaron las siguientes:

Se llevó a cabo el Encuentro Nacional el cual tuvo como objetivo dar a conocer el documento preliminar base de la nueva Política Nacional de la Juventud y realizar la priorización de problemáticas que afectan a la juventud a nivel departamental.

La actividad tuvo una convocatoria abierta, se realizó en modalidad virtual y se logró la participación de diferentes organizaciones juveniles.

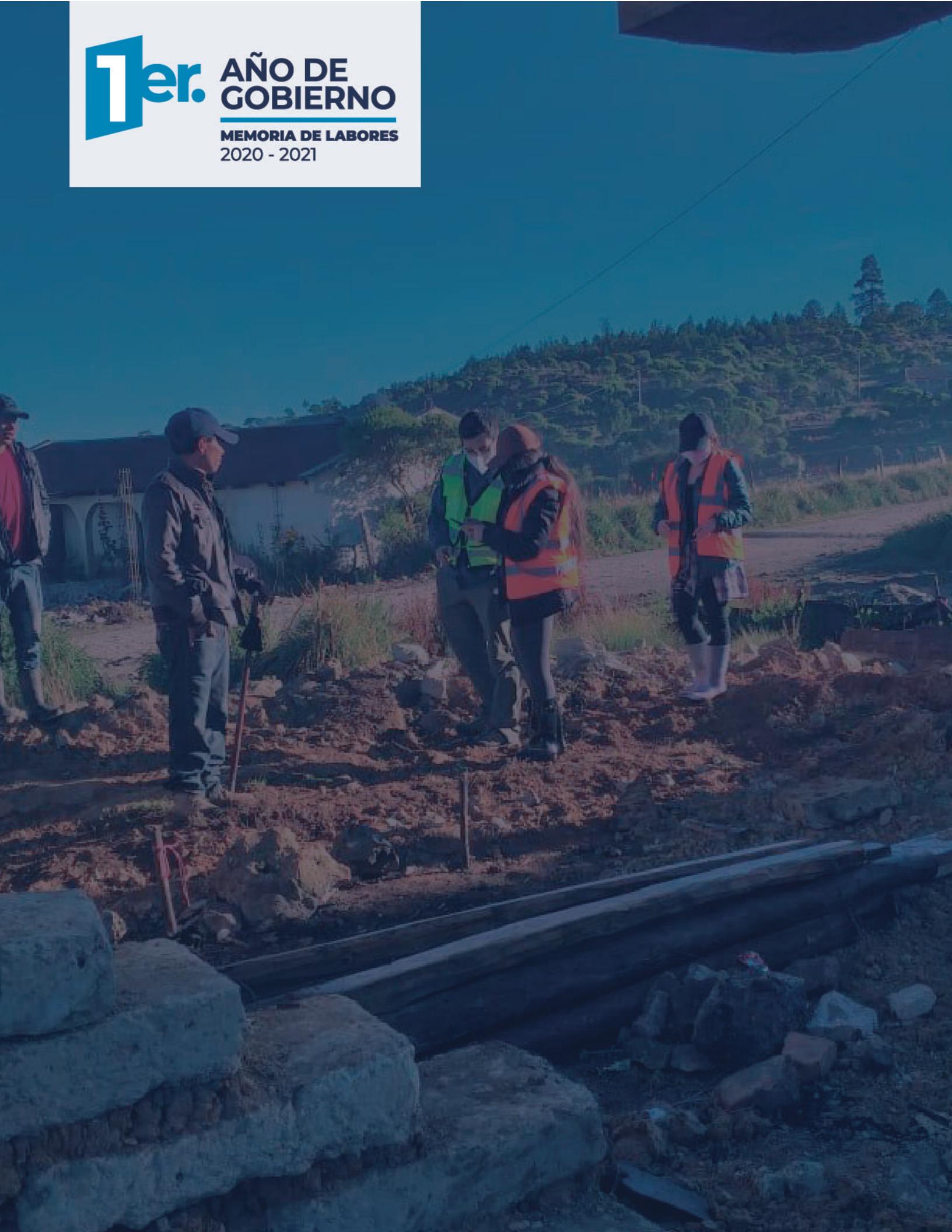
En cumplimiento a lo que establece la Guía de Formulación de Políticas Públicas de la SEGEPLAN, se realizó la entrega del documento base preliminar de la nueva PNJ a entidades públicas, organizaciones no gubernamentales que están vinculadas en la temática de juventud, esto con el fin de contar con la opinión técnica de las mismas y posteriormente realizar la actualización del documento de acuerdo a los aportes de las entidades y organizaciones.



**AÑO DE  
GOBIERNO**

**MEMORIA DE LABORES**

**2020 - 2021**



- Aunado a lo anterior, se realizó la priorización departamental para medir la magnitud de las causas indirectas identificadas en el árbol de problemas e intervención del Estado para atender las causas indirectas identificadas. Este proceso se llevó a cabo por medio de Google Forms y permitió que la juventud de los diferentes departamentos del país realice aportes en el proceso de actualización de la PNJ.

Se realizaron gestiones para obtener apoyo a través del Proyecto de Gobernabilidad Urbana UMG de la USAID, como resultado proporcionaron un consultor especialista en temas como: migración, género y prevención de la violencia, el profesional estará apoyando en el proceso de la actualización y en la integración del Plan de Acción Interinstitucional -PAI- de la nueva PNJ.

- Se elaboró e implementó el documento denominado "Manual para Voluntarios Call Center" que tuvo como objetivo brindar una guía para los voluntarios que apoyaron en la recepción y atención de llamadas del Call Center del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la línea: 1517, el manual contiene respuestas para las preguntas de la población guatemalteca acerca de la emergencia provocada por covid-19.
- Elaboración del documento "Manual General de Procesos Centro de Acopio domo zona 13" que tuvo como fin proporcionar y describir de forma sintetizada los procedimientos vinculados al Centro de Acopio de la emergencia COVID-19, para optimizar el cumplimiento de las atribuciones, organización y funcionamiento del mismo 19.
- En marzo y abril 2020 el personal y colaboradores del CONJUVE apoyaron en conjunto con otras entidades públicas, con el propósito de ayudar en el proceso de embalaje y despacho de Cajas Preparadas del "Programa Social del Kit Juntos Saldremos Adelante" en el Centro de Acopio ubicado en el Domo Zona 13.

- En cumplimiento a lo que establece el Plan Nacional de Respuesta -PNR- de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED-, en la Sección de Planificación, específicamente en la Función 1 "Coordinación de Recursos Humanos" y Función 4 "Derechos humanos" el Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- tiene responsabilidad como entidad de apoyo, razón por la cual el CONJUVE realizó las siguientes acciones:

Se brindó apoyo en el Call Center del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social donde el personal de CONJUVE brindó información a la población guatemalteca relacionada con la pandemia Covid-19, a través de la línea 1517.

Se proporcionó apoyo en el proceso de coordinación de atención de llamadas de la línea 1512 del Ministerio de Desarrollo Social, relacionada con el Programa Social "Bono familia" y atención de llamadas por medio del voluntariado de jóvenes que pertenecen al gremio de la juventud.

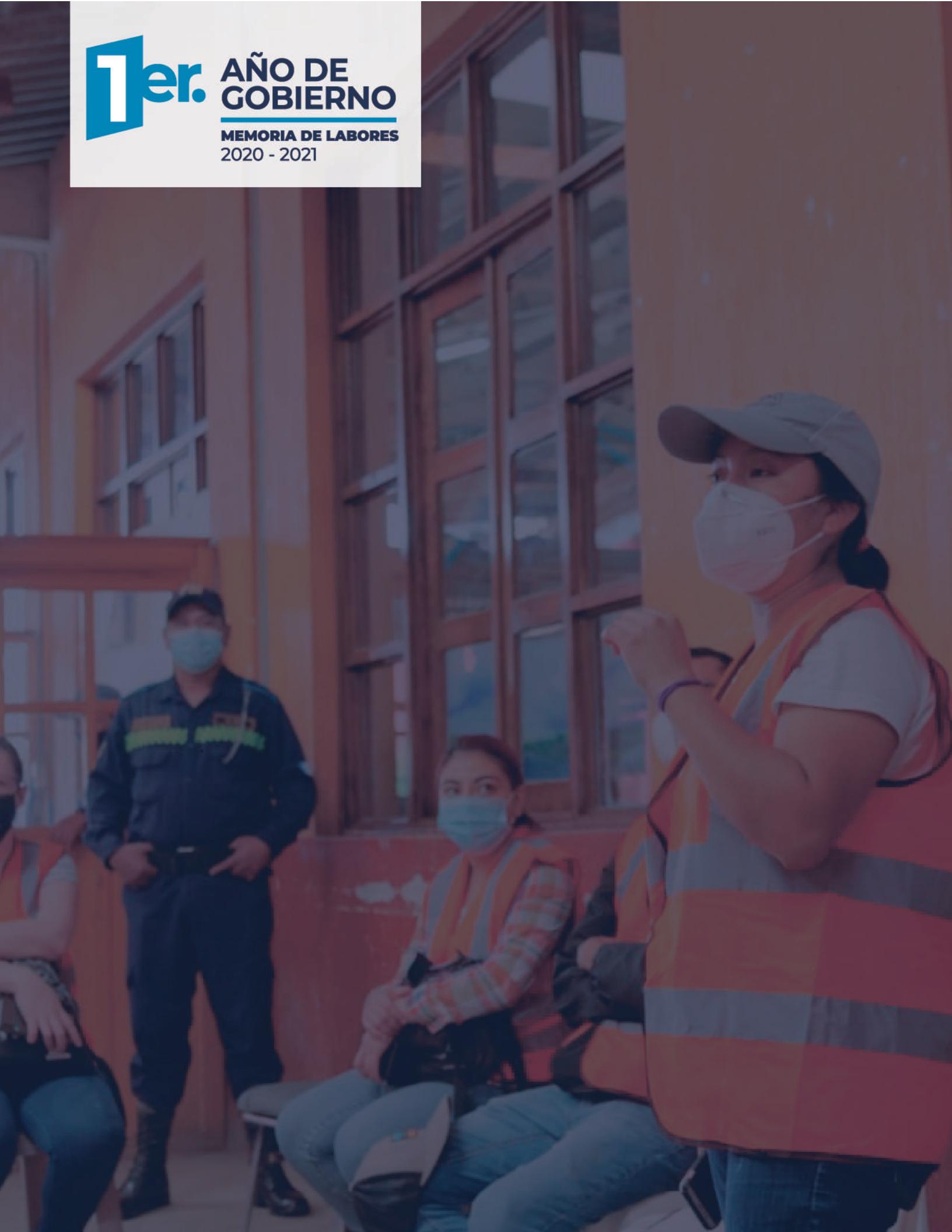
En noviembre 2020 personal y colaboradores de la institución apoyaron en el proceso de evaluación de daños a viviendas de los departamentos de Izabal, Alta Verapaz y Huehuetenango las cuales sufrieron daños por las tormentas tropicales Eta e Iota, dentro de los logros obtenidos en el proceso están: 31 evaluaciones en el departamento de Alta Verapaz, 16 en Huehuetenango y 34 en Izabal dando un total de 81 evaluaciones;

Además, se brindó apoyo en el Voluntariado en conjunto con el personal de la Brigada de Infantería y Marina en el proceso de embalaje de Kits de limpieza y Alimentos con el objeto de que los mismos fueran trasladados a las comunidades más afectadas del departamento de Izabal.



# AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES  
2020 - 2021



## D. Cartas y convenios

En el año 2020, el área de cooperación y jurídico elaboraron y desarrollaron diferentes convenios y cartas de entendimiento con entidades públicas, Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, entre otras que están involucradas en temas de juventud. Esto tuvo como objetivo fortalecer y apoyar las acciones en beneficio de la juventud guatemalteca.

A continuación se presenta el cuadro que contiene información relacionada con las cartas y convenios realizados:

### Convenios y Cartas de Entendimiento suscritas por el Consejo Nacional de la Juventud

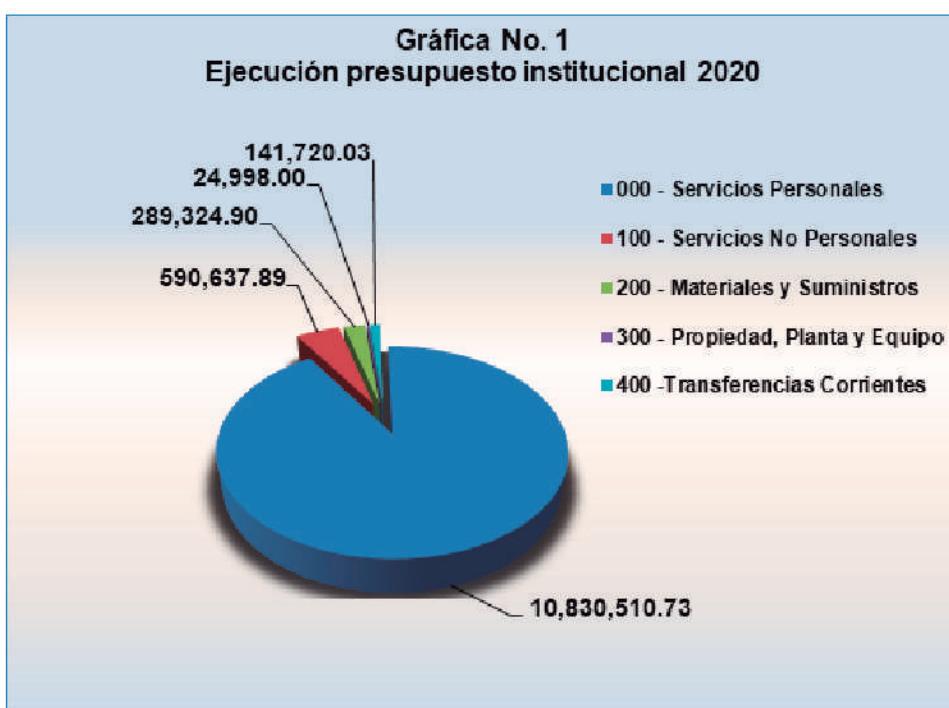
No.	OBJETO DEL DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	SUSCRITO POR	TIPO DE DOCUMENTO
1	Promover la reforestación masiva como estrategia para reducir la problemática ambiental, para el efecto se crean programas en los que se hace parte a los jóvenes como protagonistas del movimiento y puedan contagiar a toda la comunidad juvenil el deseo de actuar de sembrar árboles en los diferentes alrededores del país y así preservar los recursos naturales.	Convenio de cooperación interinstitucional y participación del CONJUVE para actividades y proyectos de reforestación creados por la organización Plantemos 1000 Árboles	José Grijalva	Convenio
2	Crear la colaboración entre ambas instituciones con el objetivo de atender llamadas por medio de personal capacitado a las líneas telefónicas 1540 y 1517 y brindar la información requerida por la población a efecto de resolver dudas derivadas del tema del virus, COVID19, así mismo brindar recomendaciones de prevención	ATENTO de Guatemala	José Grijalva	Convenio
3	Establecer los parámetros de cooperación interinstitucional entre el CVG y el CONJUVE para el cumplimiento de las funciones y facultades que la ley les confiere y así como la implementación de herramientas y procedimientos para el desarrollo de todas las actividades y proyectos que realicen ambas instituciones en beneficio de la juventud del país.	Carta de entendimiento interinstitucional entre el CONJUVE y Centro de Voluntariado Guatemalteco -CVG-	José Grijalva	Carta de entendimiento
4	Crear de una alianza sostenida en apoyo del desarrollo local y para el beneficio mutuo de la misión, visión y objetivos ambas instituciones.	JUNIOR ARCHIVEMENT GUATEMALA	José Grijalva	Carta de entendimiento
5	Establecer parámetros de participación interinstitucional para el trabajo en conjunto con FUNCEP, el cual desarrollará diversos procesos de formación y capacitación para los delegados departamentales del CONJUVE aunado a un equipo de voluntarios, con la finalidad de instruirlos y por ende fortalecer capacidades para el efectivo desempeño de la institución a través de las herramientas y procedimientos para el desarrollo de todas las actividades y programas que se tengan proyectados por el CONJUVE, en beneficio de la juventud guatemalteca.	FUNCEP	José Grijalva	Carta de entendimiento

6	Establecer una alianza interinstitucional y colaborar dentro del marco de cooperación y coordinación para el acompañamiento de la inclusión de las personas jóvenes en temas de Capacitación para la transparencia del gasto público, así también para el fortalecimiento y coordinación en la creación de Consejos Municipales de la Juventud, a efecto de contribuir al fomento de la participación ciudadana y el ejercicio efectivo de la auditoría social y la fiscalización en todo el territorio nacional.	Carta de entendimiento de cooperación entre la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -CPGAE- el CONJUVE	José Grijalva	Carta de entendimiento
7	Promover la continuidad, promoción, consolidación y evaluación de la Política Nacional de la Juventud, el diálogo, coordinación y seguimiento de iniciativas de promoción de los derechos de la juventud, que buscan mejorar la inclusión social y económica de la juventud en Guatemala, procurando el desarrollo de políticas y acciones focalizadas a atender este grupo de la población, así como la habilitación de espacios de participación para una efectiva incidencia por parte de las personas jóvenes a nivel municipal, departamental , regional y nacional.	Fundación Esquipulas	José Grijalva	Carta de entendimiento
8	Establecer los mecanismos de cooperación entre las partes, para fortalecer la coordinación y participación interinstitucional que permita la realización de acciones conjuntas en beneficio de la juventud Guatemalteca.	Ministerio De Educación	José Grijalva	Convenio
9	Establecer las bases de colaboración y trabajo en conjunto entre Consejo Nacional de la Juventud e IREX, en áreas de interés mutuo, las cuales se dividirán de la siguiente manera: Escuela de Formación por medio de Diplomado de Formación Política Inicial (DFPI) y el proceso de Actualización de la Política Nacional de la Juventud.	IREX	José Grijalva	Carta de entendimiento
10	Coordinación de acciones orientadas a promover nuevas prácticas de Interlocución entre autoridades de gobierno nacional y municipal para propiciar la participación y acción de la juventud en los espacios de toma de decisiones para la incidencia, construcción de oportunidades, evitar la vinculación en actividades ilícitas y mitigar el deseo de migrar de forma irregular.	ARD, INC para Fortalecer la Gestión Municipal	José Grijalva	Carta de entendimiento

11	Establecer las condiciones para las bases y acciones de trabajo en conjunto entre el CONJUVE y la MUNICIPALIDAD, siendo los objetivos primordiales: 1.Promover el cumplimiento de la Política Nacional de la Juventud 2012-2020, garantizando la disponibilidad de suministros y equipo educativo que responda a las necesidades de la juventud, para su preparación pedagógica; 2.En cumplimiento a la implementación de las Políticas vigentes y la legislación el Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- tiene dentro de sus objetivos promover herramientas para la educación, a beneficio de los jóvenes que no cuentan con el acceso a medios informáticos; 3.Ambas Instituciones tienen como objetivo fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional para el abordaje integral de la promoción de la educación, difundiendo la Política Nacional de la Juventud, enfatizando que la educación es necesaria para mejorar las condiciones de incorporación a la vida de la juventud guatemalteca.	Municipalidad de Ipala Departamento de Chiquimula	José Grijalva	Convenio
12	Promover el fortalecimiento de políticas públicas, programas, planes y proyectos así también coadyuvar en la actualización de la política municipal, a través de la Coordinadora de la Juventud en el municipio de villa nueva departamento de Guatemala, con el objetivo de coordinar, desarrollar, promover y fortalecer el cumplimiento de acciones orientadas a la reducción de la demanda (acciones preventivas), así como incrementar el porcentaje de personas sensibilizadas y capacitadas para replicar algunos de los programas, a través de actividades en los diferentes sectores (direcciones) de la Municipalidad de Villa Nueva, considerando el enfoque de género, grupo étnico y cultural, con ello mejorar la convivencia y participación ciudadana como mecanismo de prevención.	Municipalidad de Villa Nueva	José Grijalva	Convenio
13	Fomentar el acompañamiento participación y elaboración de ideas, propuestas y planes que coadyuven al desarrollo de personas jóvenes que se encuentran en áreas rurales en la República de Guatemala, para su inclusión en la Política Nacional de la Juventud de Guatemala para el período 2021-2032.	Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano	José Grijalva	Convenio
14	Establecer el compromiso de ambas instituciones para colaborar interinstitucionalmente, con la finalidad de realizar actividades conjuntas con la población juvenil, enfocadas a la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, tendientes a contribuir a la realización del bien común, seguridad y desarrollo social en Guatemala.	Secretaría Contra la violencia sexual y Explotación y Trata de Personas -SVET	José Grijalva	Convenio

## E. Presupuesto Institucional Ejecutado

La ejecución presupuestaria del CONJUVE correspondiente a enero-diciembre 2020, ascendió a once millones ochocientos setenta y siete mil ciento noventa y uno con cincuenta y cinco centavos (Q 11,877,191.55). De acuerdo a registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Ejecución de Gastos (reportes) e Información Consolidada Detalle de Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos), en quetzales. Derivado de lo anterior, el porcentaje de ejecución presupuestaria institucional representa el 91.36% del monto asignado el cual se puede visualizar en la gráfica número 1.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Ejecución de Gastos Reportes Información Consolidada; Ejecución del Presupuesto - Grupos Dinámicos Reporte: R00804768

Adicionalmente, la institución no recibió recursos presupuestarios dentro del programa 94 “Atención por desastres naturales calamidades públicas”, para realizar adquisición de bienes, suministros y servicios para combatir la emergencia por Covid-19.

## ABREVIATURAS

**CONJUVE:** Consejo Nacional de la Juventud

**CVG:** Centro Voluntariado Guatemalteco

**CONRED:** Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o

**INE:** Instituto Nacional de Estadística

**MINEDUC:** Ministerio De Educación

**MINFIN:** Ministerio de Finanzas Públicas

**PNJ:** Política Nacional de la Juventud

**SEGEPLAN:** Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia

**SVET:** Secretaría Contra la violencia sexual y Explotación y Trata de Personas

**SE-CAC:** Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano

**USAID:** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



**CONJUVE**

Consejo Nacional de la Juventud  
Presidencia de la República



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**CONJUVE**

Consejo Nacional de la Juventud  
Presidencia de la República